República de Chile
Ministerio del Medio Ambiente
MCPB/RTR

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 224, DE 2020, DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, "CONSTITUYE COMITÉ OPERATIVO PARA EL PROCESO DE REVISIÓN DEL DECRETO SUPREMO N° 38 DE 2011, DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, QUE ESTABLECE LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS GENERADOS POR FUENTES QUE INDICA".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1048

SANTIAGO, 30 AGO 2022

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 32, 69 y 70 letras n) y x) de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 38, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece la Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica; en el Decreto Supremo N° 38, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión; en la Resolución Exenta N° 1195, de 2019, del Ministerio del Medio Ambiente, que dio inicio a la revisión de la "Norma de Emisión de ruidos generados por fuentes que indica, establecida mediante Decreto Supremo N° 38, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente"; en la Resolución Exenta N° 224, de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente, que Constituye Comité Operativo para el proceso de revisión del Decreto Supremo N° 38 de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que "establece la Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica"; en la Resolución Exenta N° 0328, de 2022, del Ministerio del Medio Ambiente, que extiende aplicación de las medidas extraordinarias de visación de documentos del Ministerio del Medio Ambiente-Subsecretaría del Medio Ambiente, a raíz de la alerta sanitaria por brote de coronavirus (COVID-19); en el Decreto Supremo N° 71, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el cual se nombra a doña María Heloísa Rojas Corradi, Ministra del Medio Ambiente; en la Resolución Exenta N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la

República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, a través de la Resolución Exenta N° 1.195, de 02 de octubre de 2019, del Ministerio del Medio Ambiente se da inicio a la revisión de la Norma de Emisión de ruidos generados por fuentes que indica, establecida mediante Decreto Supremo N° 38, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente.

2. Que, mediante la Resolución Exenta N° 224, de 16 de marzo de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente se constituyó el Comité Operativo para la revisión de la Norma de Emisión de ruidos generados por fuentes que indica, establecida mediante Decreto Supremo N° 38, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente.

3. Que, el artículo 7 del Decreto Supremo N° 38, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión, dispone que *"El Ministro creará y presidirá Comités y Subcomités Operativos que intervengan en la dictación de una determinada norma o de un grupo de normas afines. Cada Comité, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 letra x) de la Ley N° 19.300, estará constituido por representantes de los ministerios, servicios y demás organismos competentes, según el tipo de norma. Tales representantes serán designados por el Ministro, a propuesta de los organismos públicos respectivos"*.

4. Que, mediante el Oficio Ordinario N° 376 de fecha 02 de septiembre de 2021, el Ministerio de Obras Públicas solicitó se designe a los profesionales don Mauricio Lavín Valenzuela y doña Paulina Jaque Abarca como sus representantes en dicho Comité Operativo.

5. Que, mediante el Oficio N° OFIC202202052 de fecha 13 de junio de 2022, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo informó sus representantes para integrar el Comité Operativo para la revisión de la Norma de Emisión de ruidos generados por fuentes que indica, establecida mediante Decreto Supremo N° 38, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente. Para dicho efecto informó a don Claudio Bustamante Lanctot como representante titular y a doña María Saldivia Varela como representante suplente.

6. Que, mediante el Memorándum N° 513 de 2022 de la Jefa de la División de Calidad del Aire del Ministerio del Medio Ambiente, se solicitó modificar la Resolución Exenta N° 224, de 16 de marzo de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente, de conformidad a lo señalado por el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

RESUELVO:

1° Modifíquese la Resolución Exenta N° 224, de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Constituye Comité Operativo para el proceso de revisión del Decreto Supremo N° 38

de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece la Norma de Emisión de Ruidos Generado por fuentes que se indica", en los siguientes términos:

1.1. Sustitúyase el numeral 2 del resuelvo 1. por lo siguiente:

"2. Don Claudio Bustamante Lanctot en representación del Ministerio de Economía, Fomenta y Turismo, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por doña María Camila Saldivia Varela.".

1.2. Sustitúyase el numeral 5 del resuelvo 1. por lo siguiente:

"5. Don Mauricio Lavín Valenzuela en representación del Ministerio de Obras Públicas, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por doña Paulina Jaque Abarca.".

2° Póngase la presente resolución en conocimiento de cada una de las instituciones integrantes del Comité Operativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

MARÍA HELOÍSA ROJAS CORRADI
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

MRU/VRB/AEG/FAC/IVO/VLV

Distribución:
- Ministerio de Energía.
- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Ministerio de Agricultura.
- Ministerio de Obras Públicas.
- Ministerio de Salud.
- Ministerio de Minería.
- Superintendencia del Medio Ambiente
- Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana
- Archivo División Jurídica.
- Archivo División de Calidad del Aire.
- Expediente del proceso de revisión de la norma de emisión de ruido para fuentes que se indica.

SGD N° 10.948-2022